

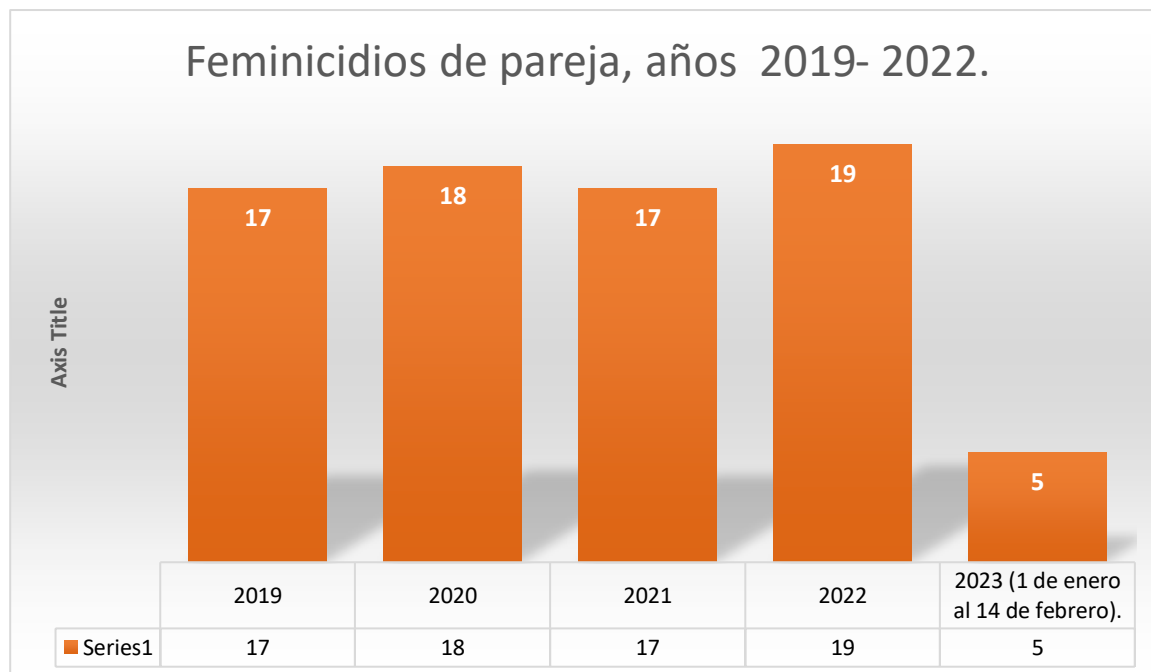
## Aumento de muertes de muertes violentas y feminicidios en primeros meses de 2023

La evidencia demuestra que la violencia contra las mujeres continúa cobrando la vida de las mujeres, ya que en el período del 1 de enero al 14 de febrero de 2023, se registran en total 10 muertes violentas y feminicidios, de acuerdo a notas periodísticas.

En 48 horas se registraron tres mujeres asesinadas por parejas o ex parejas en El Salvador, más un caso ocurrido el 1 de enero, da como resultado 5 feminicidios en similares contextos; en algunas mujeres puede advertirse que ya habían denunciado, es decir que el Estado tenía conocimiento del riesgo real e inminente contra la vida o integridad. Dos de los feminicidas estaban procesados penalmente por otros delitos.

De enero a diciembre de 2022, de acuerdo al monitoreo de medios de comunicación que realiza ORMUSA, 19 mujeres fueron asesinadas a manos de sus parejas como resultado de la violencia en el ámbito de confianza o familiar, enraizada en el machismo como principal factor cultural que normaliza las relaciones de poder derivadas del género y la subordinación de las mujeres.

Los hechos recientes de feminicidios de pareja en las primeras semanas de 2023, muestran que las víctimas tenían edades de 21 a 58 años. Estos ocurrieron en los departamentos de Cuscatlán (1) La Unión (2), San Salvador (1), y La Libertad (1).

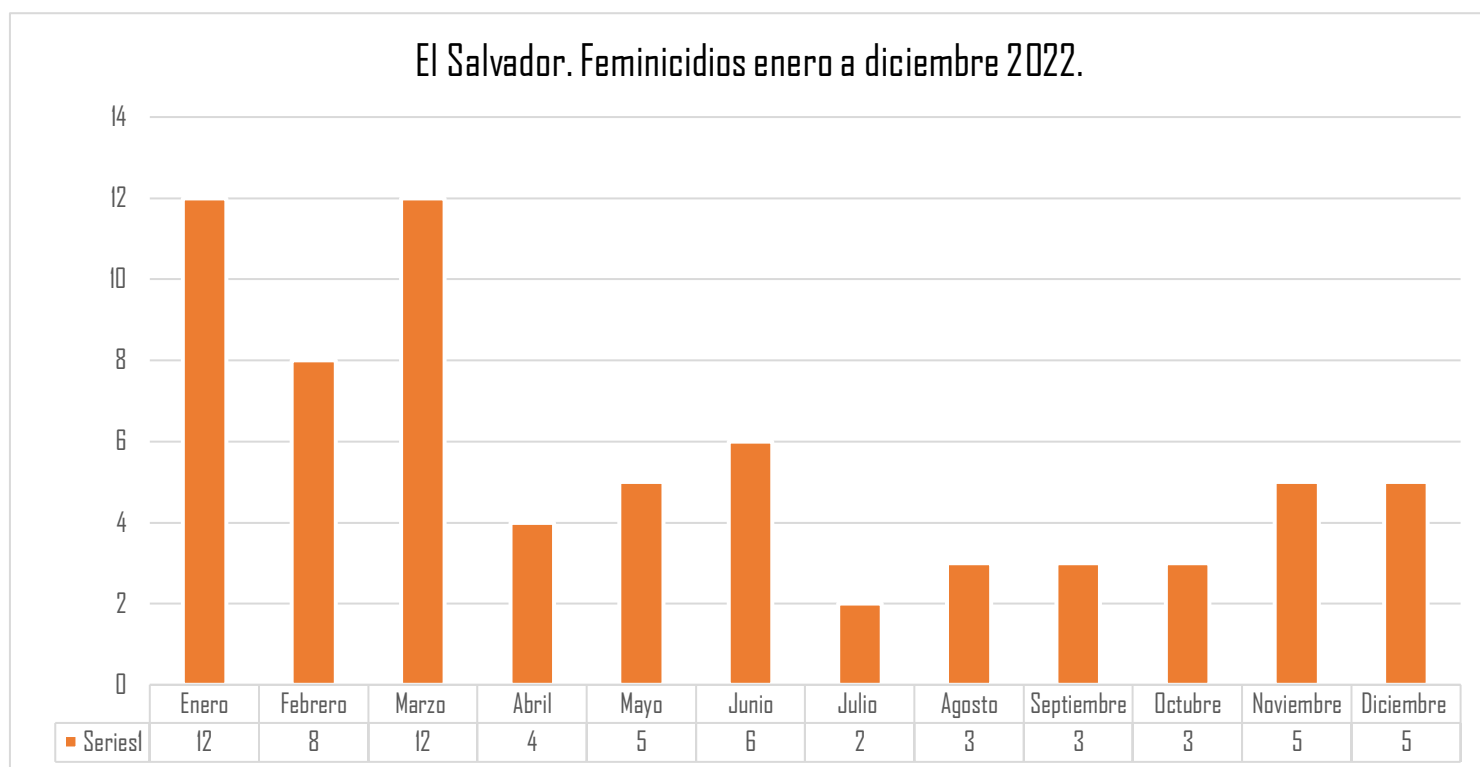


Elaboración propia con datos retomadas del monitoreo de medios de comunicación que realiza ORMUSA.

Pese a la disminución de homicidios y feminicidios en El Salvador, la violencia contra las mujeres persiste ya que los móviles y actores son diversos, pues atiende a un grave problema de violencia exacerbada y tolerada social e institucionalmente a través de favorecerse de la impunidad, reiterando que su atención precisa de diversas estrategias que atiendan de manera diferenciada los distintos escenarios donde esta ocurre, sin desatender la necesaria transformación cultural para eliminar el machismo y misoginia como elementos de grave peligrosidad criminal que impera en la sociedad, amenazando de manera constante la vida, integridad y seguridad de las mujeres de distintas edades.

### Feminicidios y muertes violentas de mujeres en 2022.

Datos comparativos retomados de los Informes semestrales Hechos de Violencia contra las Mujeres, El Salvador<sup>1</sup>, enero a junio de 2021/2022, reflejan una reducción de 35 casos menos en 2022 (46%), lo cual es positivo en este indicador, sin embargo, la violencia contra las mujeres no se reduce a los feminicidios; la realidad demuestra que persisten otras manifestaciones frecuentes de violencia y posible antesala de feminicidios, como violencia sexual, física o psicológica.



Fuente: Los datos de enero a junio fueron tomados del Informe Hechos de violencia contra las Mujeres; enero a junio 2022, MJSP/DIGESTYC. Las cifras de julio a diciembre fueron retomadas del monitoreo de medios de comunicación que realiza ORMUSA

<sup>1</sup> <https://www.seguridad.gob.sv/dia/>

En tal sentido, es vital contar con estrategias derivadas de políticas criminales incluyendo el sistema penitenciario, que atiendan la realidad de las mujeres y agresores desde una mirada integral con perspectiva de género; adicionalmente, precisan otras medidas como:

- Presentar datos estadísticos públicos y oportunos que faciliten el accionar de las instituciones con el mandato legal de proteger la vida e integridad de las mujeres en El Salvador.
- Implementar sistemas de alerta temprana y acciones que aseguren el debido seguimiento de las medidas de protección para quienes denuncian violencia intrafamiliar ya que un factor que aumenta el riesgo de las mujeres es cuando ellas intentan terminar una relación de convivencia.
- Fortalecer y dar a conocer los servicios para prevenir, atender, sancionar e investigar la violencia contra las mujeres, como mandata la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Desarrollar campañas informativas que ilustren la situación actual de la violencia contra las mujeres, donde quiera que esta ocurra.
- Vigilar el uso y tenencia de armas en personas procesadas y/o con antecedentes penales de delitos o por violencia intrafamiliar, que pueden convertirse en potenciales agresores de las mujeres; facilitar apoyo psicológico, legal y medidas de reparación a las sobrevivientes de violencia.
- Difundir campañas contra el machismo que potencia el riesgo feminicida de violencia contra las mujeres e incrementa las posibilidades en los hombres de caer en conductas autodestructivas de adicciones, que son facilitadores o detonantes, más no causantes de la violencia feminicida.